

forme a los proyectos técnicos aprobados y a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que le sirven de base y a los datos que a continuación se expresan:

Objeto: La adjudicación de las obras de construcción de un nuevo Cementerio municipal, 1.ª fase, y las de reforma y reparación de la Casa Consistorial y vivienda del Secretario.

Tipo de licitación: Servirá de tipo de licitación, a la baja, la cantidad de un millón ciento cincuenta y siete mil doscientas trece (1.157.213) pesetas.

Garantías: La provisional de 24.000 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Plicas: Ajustadas al modelo de proposición y debidamente reintegradas con póliza de seis pesetas y 10 de la Mutualidad, que se presentarán en Secretaría durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior, en que deba tener lugar su apertura.

Documentación: En sobre aparte habrá

de presentarse la siguiente documentación:

- a) Resguardo de haber constituido en esta Depositaria el depósito provisional en efectivo.
- b) Documento nacional de identidad del licitador.
- c) Carnet de Empresa con responsabilidad.
- d) Declaración jurada según el artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación municipal.
- e) Recibo corriente de Licencia Fiscal como Empresa y de la Seguridad Social.
- f) Los que presenten plicas en nombre de tercero, poder debidamente bastanteador por Letrado de esta provincia.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil, transcurrido el plazo de presentación, cuya Mesa será presidida por el señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya, acompañado del señor Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, haciéndose adjudicación provisional al autor de la proposición más ventajosa.

Si por cualquier circunstancia quedase

desierta o fuera anulada esta primera subasta, a los diez días siguientes hábiles tendrá lugar una segunda, bajo las mismas condiciones y tipo de licitación.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de la subasta a que el presente anuncio se refiere.

Las plicas habrán de ajustarse al siguiente:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, teléfono número con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como del proyecto, planos y presupuestos técnicos y de los pliegos de condiciones que le sirven de base, que acepta sin reserva alguna, se compromete a llevar a cabo las obras a que el mismo se refiere y su realización, por la cantidad de pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Zarzuela del Pinar, 24 de junio de 1975.
El Alcalde.—5.780-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

*Comandancias Militares

HUELVA

Don José Luis Iglesias Mínguez, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 41/75, instruido por extravío del nombramiento de Segundo Mecánico naval de motores semi-diesel, perteneciente al inscripto de Marina de Huelva Antonio Silvera Redondo.

Hago saber: Que por decreto auditoria de la superior autoridad judicial de la Zona Marítima del Estrecho, de fecha 19 de abril de 1975, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el documento extravío arriba mencionado; incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a 24 de abril de 1975.
El Juez, José Luis Iglesias.—3.466-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de junio de 1975 por el buque «Costallana», de la matrícula de Gijón, folio 1671, al buque de la matrícula de Gijón, «Bizarro», folio 1800.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de junio de 1975.—El Teniente Coronel Auditor-Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—5.040-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 71/75, en relación con la intervención de una automóvil «Ford Taunus», matrícula EMP-610, por supuesta infracción de Mohamed Hicham Al-Abdeh, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 24 de abril de 1975.—El Administrador.—3.464-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 71/75, en relación con la intervención de un automóvil «Ford Taunus», matrícula

EMP-610, por supuesta infracción de don Mohamed Rami al Azem cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 24 de abril de 1975.—El Administrador.—3.463-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 71/75, en relación con la intervención de un automóvil «Ford Taunus», matrícula EMP-610, por supuesta infracción de Hillel Sherr, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles. (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 24 de abril de 1975.—El Administrador.—3.462-E.

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

A efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, y para su anulación y expedición de los duplicados correspondientes, se publica el extravío de los resguardos originales de los depósitos necesarios sin interés, números 19.017 y 19.734 de entrada y 17.931 y 18.637 de registro, por importe de 5.276 y 5.880 pesetas, respectivamente, constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, con fechas 5 de noviembre de 1969 y 6 de junio de 1970, a disposición de sí mismo, a resultas del juicio ejecutivo número 393/66, seguido a instancia de «Motor Nacional, S. A.».

Ciudad Real, 9 de junio de 1975.—El Delegado de Hacienda.—10.794-C.

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca «Mercedes Benz 220 D», color rojo oscuro, con motor número 62191810056327 y chasis número 11011010284808, sin placas de matrícula, por medio del presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 32/75, instruido por aprehensión del vehículo citado anteriormente, que ha sido valorado en mil (1.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el

ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 24 de abril de 1975.—El Secretario del Tribunal.—3.460-E.

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ramón Villar López, natural del Bonillo (Albacete), hijo de Ramón y de Encarnación, sin Documento Nacional de Identidad, cuyo último domicilio conocido era en Andorra, Casa Cabo, número 81/75, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 2.442 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 22 de julio de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sanciona-

dor, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 30 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—5.351-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Sexta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por ocupación temporal para la ejecución de las obras de la Sección II de la Autopista Tarragona-Valencia, en el término municipal de San Jorge (Castellón)

De conformidad con lo prevenido en el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública, por plazo de diez días, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria ocupación temporal para la extracción de áridos de una gravera, necesarios para la ejecución de los firmes de la Sección II de la Autopista Valencia-Tarragona, trozo VI.

Los interesados podrán consultar los proyectos correspondientes en los locales de esta Jefatura y en el Ayuntamiento en cuyo término municipal radican los bienes afectados, y dirigir, en el plazo expresado de diez días, ante esta Jefatura, las reclamaciones que estimen oportunas.

Las obras de la citada Autopista han sido declaradas de utilidad pública por Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y de su construcción, conservación y explotación es concesionaria la Sociedad «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.».

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia a 25 de mayo de 1975.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labradero Rodríguez.—3.096-D.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por ocupación temporal para la extracción de áridos para la ejecución de los firmes

TERMINO MUNICIPAL DE SAN JORGE

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada m ²	Datos catastrales		
			Polígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado (1)
SNJ 1-OT	Enrique Nolla Sancho.—San José, 6. Alcanar	40.250	2	42	Rústica olivos 3. ^a
SNJ 2-OT	Teresa S a n c h o Ejarque. — Alcalde S. Martí, 47. Alcanar	4.500	2	124	Rústica olivos 3. ^a
SNJ 3-OT	Cinta Adell Cabanes.—Moncada, 9. Uldecona	4.500	2	123	Rústica olivos 3. ^a
SNJ 4-OT	María Sauch.—Santa Teresa, 10. Uldecona	9.500	2	122	Rústica olivos 3. ^a
SNJ 5-OT	Ramón Sauch Sogues.—Muebles Sauch. Uldecona	69.313	2	41 y 38	Rústica olivos 3. ^a
SNJ 6-OT	Miguela Ejarque Roig.—General Piñana, 9. Alcanar	24.750	2	115	Rústica olivos 3. ^a
SNJ 7-OT	Joaquín Balagué Solá.—Purísima, 62. Uldecona	24.687	2	37 y 38	Rústica olivos 2. ^a
SNJ 8-OT	Bautista Biosca Sansano.—Salvador Vidal, 25. Uldecona	10.750	2	39	Rústica olivos 2. ^a
SNJ 9-OT	Miguel Sancho Geira.—San Francisco, número 21. Alcanar	8.750	2	40	Rústica olivos 3. ^a

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Castellón.

SEVILLA

Facultad de Medicina en Cádiz

Solicitado por don Juan Ruiz Espinosa, natural de Cádiz, con residencia habitual en Cádiz, calle Ecuador, número 2, 3.º, la expedición de un nuevo título de Practicante, por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la superioridad en 20 de enero de 1953, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.º de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, a los efectos que procedan.

Cádiz, 3 de junio de 1975.—El Decano.—2.766-D.

Escuelas de Artes Aplicadas
y Oficios Artísticos

MADRID

Habiendo sufrido extravío por parte del interesado del título de Perito Taquígrafo-Mecanógrafo expedido por la superioridad con fecha 28 de junio de 1957 y registrado en la Sección de Títulos bajo el número 377, folio 44, a favor de don Manuel Castro Almazán, se hace público por término de treinta días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del citado plazo, advirtiéndolo que transcurrido el mismo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado, para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 19 de junio de 1975.—El Director, Germán Calvo González.—10.762-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Sarriá de Dalt», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Sarriá de Ter. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 60, 1.ª, Gerona-Sarriá de Ter, 2 y 3, y en trazado aéreo finalizará en la nueva E. T. «Sarriá de Dalt».

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al grupo de viviendas «Paulino Torras».

Características principales:

Línea de A. T.

Tensión de servicio: 25 KV. aérea, trifásica, de un sólo circuito.

Trazado: 0,077 kilómetros.

Irà montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Tipo: Edificio, con transformador de 250 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 509.612 pesetas.

Expediente: 421-75/236.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Mi-

nisterio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 21 de abril de 1975.—El Delegado provincial accidental, J. Carlos M. de la Escalera.—10.777-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Temple», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal Aiguaviva. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 251, de la línea 1.ª Vilanna-Gerona y en trazado aéreo finalizará en la nueva E. T. «Temple».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.

Tensión de servicio: 25 KV. aérea, trifásica, de un sólo circuito.

Trazado: 0,255 kilómetros.

Irà montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 160 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 425.890 pesetas.

Expediente: 420-75/235.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 22 de abril de 1975.—El Delegado provincial accidental, J. Carlos M. de la Escalera.—10.779-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Carbonell», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vilablareix y Aiguaviva. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 255 de la línea Vilanna-Gerona y en trazado aéreo finalizará en la nueva E. T. «Carbonell».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.

Tensión de servicio: 25 KV., aérea, trifásica, de un sólo circuito.

Trazado: 0,655 kilómetros.

Irà montada sobre apoyos de hierro, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección y aisladores de vidrio.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie, sobre apoyos de hierro con transformador de 160 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.035.887 pesetas.

Expediente: 564-75/240.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 30 de abril de 1975.—El Delegado provincial accidental, J. Carlos M. de la Escalera.—10.778-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una modificación tramo línea de A. T. a 25 KV., «San Julián Ramis», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Julián de Ramis. La modificación de la línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 12 de 1.ª a «San Julián de Ramis» y finalizará en el apoyo número 15 de la misma línea.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.

Tensión de servicio: 25 KV. aérea, trifásica, de un solo circuito.

Trazado: 0,165 kilómetros.

Irà montada sobre apoyos de hierro, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 125,1 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 286.235 pesetas.

Expediente: 565-75/241.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 2 de mayo de 1975.—El Delegado provincial accidental, J. Carlos M. de la Escalera.—10.780-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General
de Información e Inspección
Comercial

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Jesús Castillejo Pastor («Panificadora La Estrella») en expediente 649/72 de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior con fecha 18 de agosto de 1973, en el expediente número 649/72 del Registro General, correspondiente al 46/72 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Alava, ha sido sancionado con multa de 200.000 pesetas don Jesús Castillejo Pastor («Panificadora La Estrella», vecino de Abechuca (Alava), por ponerse de acuerdo con otros fabricantes de pan en la negativa de venta a varios despachos independientes, distribuyéndose el suministro a los mismos según

su propia conveniencia e imponiendo sus condiciones.

Con fecha 10 de octubre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 16 de abril de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación Padres de Alumnos del Colegio «Paula Montal», de Figueras, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación Padres de Alumnos del Colegio «Paula Montal», de Figueras.

Domicilio: Calle Perelada, número 59, Figueras (Gerona).

Junta Directiva: Presidente: Don Enrique Cristau Cuyás. Vicepresidente: Don Fernando Iriarte Goixart. Secretario: Don Carlos García Ferrer. Tesorero: Don Juan Pujol Torrent. Vocales: Don Ricardo Felú Sañeras, don Rodolfo Márquez Morgado, don Pedro Prada Valls, don José Antonio de Benito Belandía, don Pedro Sayerras Font, don José Rubau, don Juan M. Sánchez Soler, don José López y don José Estela Torras.

Título de la publicación: «Unión».

Lugar de aparición: Figueras (Gerona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: 12.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Armonizar y conjuntar las relaciones entre profesores, padres y alumnos del Colegio en beneficio de una mejor educación de sus hijas, a la par que sirva a las mismas de complementos educativo y formativo por su intervención en la redacción de la publicación. Comprenderá los temas de: Página religiosa, página cultural, deportes, amenidades y pasatiempos, así como redacciones referentes a excursiones o visitas culturales.

Director: Don Fernando Iriarte Goixart (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 28 de mayo de 1975.—El Director general.—2.518-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 740/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la so-

licitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Newsletter Eir-Bolsa», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Newsletter, S. A.» inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.481 —Sección Personas Jurídicas—, tomo 34.

Domicilio: Calle Juan Hurtado de Mendoza, número 5, 4.º A. Madrid 16.

Título de la publicación: «Newsletter Eir-Bolsa».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: Din-A4.

Número de páginas: 4.

Precio: 5.000 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Apéndice del semanario «Economic Intelligence Report». Su finalidad es la de informar específicamente acerca de la Bolsa. Comprenderá los temas de lo que ocurrió en la semana, por qué fue así, qué ocurrirá en Bolsa, plan de actuación y ampliaciones.

Director: Don Antonio López Collado. R. O. P. número 4.939.

Madrid, 11 de junio de 1975.—El Director general.—2.912-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Ecovoz», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Instituto Nacional de Publicidad. Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.644, Sección Personas Jurídicas, tomo 23.

Domicilio: Calle Fuencarral, número 45, Madrid.

Título de la publicación: «Ecovoz».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27,5 por 38,5 centímetros.

Número de páginas: 8.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín, conteniendo noticias y actividades de la Administración relacionadas con la publicidad, para divulgación y conocimiento de las autoridades y profesionales publicitarios. Comprenderá los temas de: Publicidad y, en general, los de carácter científico y profesional relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Enrique Feijoo y Feijoo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 11 de junio de 1975.—El Director general.—10.772-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de

marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José Javier Campos Bueno», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Javier Campos Bueno».

Domicilio: Calle Francos Rodríguez, número 47, Madrid.

Título de la publicación: «Cuadernos de Psicología 3».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20,5 por 27 centímetros.

Número de páginas: De 32 a 48.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Elevar el status científico de la Psicología teórica y práctica en España, fomentando la investigación y la formación permanente de los profesionales de la Psicología. Publicación abierta a los trabajos científicos que se realicen en este campo, por lo que estará dirigida especialmente a estudiantes y profesionales de la Psicología. Comprenderá los temas de tipo científico y profesional relacionado con las diferentes ramas de la Psicología (clínica, industrial, pedagógica y social).

Director: Don José Javier Campos Bueno (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 11 de junio de 1975.—El Director general.—10.676-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

RONDA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de primera convocatoria, celebrada el día 13 de los corrientes, con asistencia de 14 de los 16 miembros que de hecho constituyen esta excelentísima Corporación Municipal, acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente el plan general de ordenación del término municipal de Ronda.

Conforme lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, en relación con el 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se abre información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente, inclusive, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantos tengan interés puedan examinar el plan y el expediente tramitado, en el Negociado 2.º de la Secretaría Municipal, situado en la Casa Consistorial, sita en la plaza de España, número 5, de esta ciudad de Ronda, y aduzcan lo que estimaren procedente, en un plazo no inferior a veinte días.

Especialmente se emplaza a todos los propietarios de fincas urbanas y rústicas del término municipal de Ronda, y a cuantos ostentaren algún derecho sobre estas propiedades.

El plan y el expediente administrativo tramitado podrá examinarse durante el plazo indicado, en horas hábiles de oficinas.

Este anuncio se publicará también en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ronda, 21 de junio de 1975.—El Alcalde.—5.786-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Banco Herrero)*

Esta Junta general sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial, las 107.755 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 754.286 al 862.040, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participen de los beneficios sociales a partir del 30 de junio de 1974, en proporción al capital desembolsado, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco Herrero, mediante escritura pública del 22 de abril de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 12 de junio de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico Presidente, José María Otamendi.—2.898-4.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Industria y Navegación, S. A.», por escritura pública de fecha 5 de marzo de 1974: 182.614 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.095.681 al 1.278.294, ambos inclusive.

Dichas acciones participen en los beneficios sociales a partir del día 1 de abril de 1974.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de abril de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.902-5.

*Admisión de valores a cotización oficial
(«Banco Occidental, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el «Banco Occidental, S. A.», por escritura pública de fecha 6 de septiembre de 1974: 75.000 acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.387.501 al 3.462.500, ambos inclusive.

Dichas acciones participen en los beneficios sociales a partir del día 6 de agosto de 1974.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de junio de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.102-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual, y en uso de

las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el «Banco Occidental, S. A.», por escritura pública de fecha 12 de julio de 1974: 677.500 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.710.001 al 3.387.500, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Dichas acciones participen en los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1974.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de junio de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.099-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el «Banco Occidental, Sociedad Anónima», por escritura pública de fecha 25 de enero de 1974: 50.000 acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.660.001 al 2.710.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del citado Banco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de junio de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.098-C.

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Compañía urbanizadora Metropolitana, S. A.», por escritura pública de fecha 23 de julio de 1974: 130.071 acciones ordinarias, al portador, de 300 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 650.354 al 780.424, ambos inclusive.

Dichas acciones participen en los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1974.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de junio de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.033-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Han sufrido extravío los siguientes resguardos, expedidos por las sucursales de este Banco de las plazas que se indican:

Barcelona.—Servicio de Valores.—Números: 542.518, de 8 acciones Iberduero; 646.099, de 50 acciones Europa de Inversiones 2; 630.584, de 346 acciones Cia. Telefónica Nacional de España; 631.484, de 25 acciones Gral. Aguas de Barcelona; 184.796, de 25 acciones; 294.894,

de 6 acciones; 366.719, de 2 acciones; 426.058, de 2 acciones; 502.541, de 3 acciones; 530.344, de 3 acciones; 748.156, de 4 acciones; 641.951, de 3 acciones, todas ellas General de Aguas de Barcelona; 573.848, de 4 acciones, y 595.296, de 4 acciones Catalana de Gas y Electricidad; 633.254, de 592 obligaciones, y 635.591, de 3 obligaciones General de Aguas de Barcelona 6 % 1953; 633.255, de 169 obligaciones Cervezas de Santander, emisión 1965; 633.256, de 332 obligaciones, y 633.814, de 1 obligación S. A. Cros, emisión 1962; 633.257, de 105 obligaciones S. A. Cros, emisión 1965; 633.258, de 150 obligaciones F. E. C. S. A., emisión 1967; 633.260, de 150 obligaciones Española de Petróleos, emisión 1965; 633.261, de 62 obligaciones Española de Carburos Metálicos, emisión 1970; 633.262, de 330 obligaciones Española de Carburos Metálicos, emisión 1966; 633.263, de 50 obligaciones Unión Térmica, 1970; 633.264, de 196 obligaciones Fábrica Nacional de Colorantes, emisión 1966; 633.265, de 80 obligaciones Española de Carburos Metálicos, emisión 1963; 633.266, de 500 obligaciones Eléctricas Leonesas, emisión 1966; 633.268, de 205 obligaciones Industrial del Llobregat, emisión 1963; 633.269, de 50 obligaciones Empresa Aguas Río Besós emisión 1963; 633.270, de 100 obligaciones Empresa Aguas del Río Besós emisión 1967; 633.271, de 150 obligaciones Productos Pirelli, emisión 1964; 633.272, de 575 obligaciones Productos Pirelli, emisión 1965; 633.273, de 323 obligaciones Electro Química de Flix, emisión 1962; 633.274, de 55 obligaciones Cervezas de Santander, emisión 1967; 633.956, de 6 obligaciones F. E. C. S. A., emisión 1964, y 633.986 de 300 bonos Banco Industrial de Cataluña, emisión 1973. Urbana número 11 de Via Layetana.—Números: 920.982, de 100 acciones, y 965.775, de 12 acciones Energía e Industrias Aragonesas.

Bilbao.—Números: 5.492.541, de 45 acciones Banco de Vizcaya; 5.511.177, de 20 acciones Banco Guipuzcoano; 5.574.413, de 13 acciones Banco Español de Crédito; 5.367.504, de 3 acciones Iberduero; 215.314, de 2 títulos Deuda Perpetua Interior 4 % 1971; 11.556, de 10 acciones; 17.041, de 13 acciones; 23.866, de 12 acciones; 43.928, de 5 acciones; 33.899 de 2 acciones; 30.971, de 1 acción; 36.459, de 2 acciones; 39.245, de 13 acciones, y 5.646.054, de 13 acciones, todas Banco Español de Crédito.

Cádiz.—Número: 18.345, de 31 obligaciones Hidroeléctrica Española, serie 31. Castellón.—Números: 8.536, de 4 acciones Turcosa; 8.537, de 1 acción Turcosa; 112.077, de 500.000 p. n. en Deuda Amortizable, mayo 1972; 102.508, de 120 bonos Española del Zinc, emisión 1961, y 102.507, de 80 obligaciones Hidroeléctrica Española, serie 10.

Ciudad Real.—Números: 21.528, de 24 acciones; 20.460, de 22 acciones; 10.381, de 20 acciones, y 9.767, de 200 acciones, todas del Banco Español de Crédito; 5.172.334/10, de 1 acción Invatisa, emisión 1973; 10.800, de 10 acciones Invatisa; 22.292, de 13 acciones Patrisa; 5.387.083/10, de 1 acción Patrisa, emisión 1974; 5.999.469/10, de 1 acción Rentisa, emisión 1974; 4.482.069/10, de 13 acciones Rentisa.

Grado.—Número: 3.971.561/10; 11.000 p. n. en Deuda Amortizable 4 % 1971.

Madrid.—Urbana Glorieta de Bilbao.—Número: 5.041.910, de 72 acciones Cia. Telefónica Nacional de España. Urbana Hurtado de Mendoza.—Número: 5.090.194, de 150 acciones Construcciones G. Serano.

Málaga.—Número: 4.282.072, de 11 acciones Banco Intercontinental Español.

Santofía.—Número: 770, de dos resguardos del Banco de España por 1.025.000 p. n. en Deuda Perpetua Interior.

Tarragona.—Números: 22.589, de 17 acciones; 25.029, de 33 acciones; 25.786, de 40 acciones; 21.962, de 25 acciones, y

18.803, de 125 acciones, todas Cía. Telefónica Nacional de España; 15.883, de 50 obligaciones Española de Petróleos; 8.561, de 25 obligaciones Sevillana de Electricidad, emisión 1953, y 8.513, de 25 obligaciones Hidroeléctrica del Chorro, emisión 1953.

Lo que se anuncia para que quien se crea con derecho a reclamación la presente en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo quedarán anulados dichos resguardos, expidiéndose los correspondientes duplicados y quedando el Banco Español de Crédito libre de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de junio de 1975.—10.829-C.

BANCO INDUSTRIAL DE LEON, S. A.

Bonos de Caja. Emisión julio de 1971

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emisión 17 de julio de 1971, que a partir del día 17 de julio de 1975 se hará efectivo el cupón número 8 de dichos bonos, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	32,50
A deducir ímpto. 15% s/101 días (Decreto-ley 7-4-75)	2,72
Importe líquido	29,78

Dicho importe se hará efectivo en cualquiera de nuestras oficinas de León, Barcelona, Bilbao, Burgos, Castellón de la Plana, Logroño, Madrid, Murcia, Oviedo, Palencia, Salamanca, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

León, 25 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—10.876-C.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido extraviados los certificados de depósito B-15.855 y 15.856, de importe pesetas 750.000 cada uno y vencimientos 30 de septiembre de 1975, a favor de don Nicolás Suris Palomé, se procederá a expedir duplicado de los mismos, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio, no se ha recibido reclamación alguna de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 6 de junio de 1975.—2.765-D.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido extraviados los certificados de depósito B-9.599, de importe pesetas 30.000, vencimiento 11 de abril de 1975, y T-9.088, de importe pesetas 5.000 y vencimiento 15 de marzo de 1976, endosados a favor de doña Carmen Boix Codina, se procederá a expedir duplicado de los mismos, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio, no se ha recibido reclamación alguna de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 18 de junio de 1975.—2.949-D.

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

Conversión de bonos en acciones, emisión de agosto de 1973

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de caja correspondientes a la emisión de 16 de agosto de 1973, que podrán solicitar el canje de dichos bonos por acciones del propio Banco,

en las condiciones establecidas en la escritura de emisión, otorgada el día 2 de agosto de 1973. El tipo al que tendrá lugar la conversión se dará a conocer, oportunamente, a través de los mismos medios informativos.

El canje deberá solicitarse a partir del día 16 de julio, hasta el 15 de agosto del año en curso. Las nuevas acciones procedentes de la conversión tendrán los mismos derechos políticos que las ya en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir del día 17 de agosto de 1975.

El canje podrá efectuarse en la oficina central (plaza de España, número 2, Madrid), o en cualquier otra de nuestras restantes oficinas.

Madrid, 30 de junio de 1975.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Alberto Ferreiro Delgado.—11.097-C.

BANCO PASTOR

Central de Valores

MADRID

Extraviados los resguardos de depósito de esta sucursal número 5.514.500, de pesetas nominales 2.500, en acciones «Cía Sevillana», propiedad de don José García Milia; número 89.548, de pesetas nominales 20.000, en acciones «Banco Europeo de Negocios», propiedad de don Guillermo Sainz Sanguino y doña María Rosa Nergaard Domínguez; números 55.827, 64.660 y 59.050, de pesetas nominales 2.000, 500 y 1.000, respectivamente, en acciones «Portland Valderrivas, S. A.»; número 54.322, de pesetas nominales 1.000, en acciones «Fenosa»; 52.490, de pesetas nominales 500, en acciones «Unión Eléctrica», todos ellos propiedad de doña María del Carmen y don José María Paz Goday, m/e., representados por su padre, don Carlos Paz Losada; número 13.009, de pesetas nominales 100.000, en obligaciones «Fenosa» al 6,0728 por 100, emisión 1966, propiedad de don José Rodríguez Dávila; número 14.631, de pesetas nominales 50.000, en acciones «Cía Española de Industrias Electro-Químicas, S. A.»; número 14.630, de pesetas nominales 508.000, en acciones «Fenosa», y número 14.629, de pesetas nominales 411.500, en acciones «Telefónica», los tres propiedad de doña Estrella Sara Argibay Cruz; se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de julio de 1975.—11.052-C.

BANCO DE MADRID

Sucursal de Valencia

Extraviado el resguardo de los depósitos en custodia, expedidos a favor de los señores herederos de don Julio Ballester Olmos, números: 289, de pesetas nominales 63.500, en 127 acciones «Hidroeléctrica Española», números 7.969.193/252 y 7.976.511/77; 361, de pesetas nominales 14.500, en 29 obligaciones. Diputación Provincial de Valencia, 5 por 100 firmes especiales, números 48.626/9 y 48.601/25; 365, de pesetas nominales 10.500, en 21 acciones «Hidroeléctrica Ibérica, S. A. Iberduero», números 12.277.738/58. Se expedirá duplicado, en su caso, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando, por tanto, el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 1 de julio de 1975.—El Director, Armando Beimar Ausina.—11.056-C.

YESERIAS ZARATE, S. A.

Convocatoria

No habiéndose podido reunir en plazo legal la Junta general ordinaria de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar, en el domicilio social, el día 31 de los actuales, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, primero de agosto, en segunda si procediere, para tratar de los asuntos que a continuación se indican:

- 1.º Examen, y aprobación en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1974.
- 2.º Censura de la gestión social durante el mismo.
- 3.º Aplicación del resultado económico obtenido.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 5.º Fijación de criterios sobre la marcha futura de la Compañía.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta de la reunión o designación de los dos interventores que, juntamente con la Presidencia, hayan de llevarla a efecto.

Paül (Alava) 2 de julio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.180-C.

DRUCKER, S. A.

Anuncio de fusión con «Iberpedic, S. A.», mediante absorción por ésta

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 143 y siguientes concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 6 de junio último con las formalidades y demás requisitos legales exigidos por el artículo 58 de la citada Ley, se acordó, por unanimidad, aprobar la fusión de «Drucker, S. A.», con «Iberpedic, S. A.», (domiciliada en Elda, Alicante, calle Pizarro, 31, y constituida el 19 de julio de 1972, cuyo capital social, enteramente desembolsado, es de un millón de pesetas), mediante la absorción de esta última Sociedad por parte de la primera, con disolución, pero sin liquidación de aquella con arreglo a los términos siguientes:

- a) Que la absorción se realice mediante traspaso en bloque de todo el activo y pasivo de la absorbida a la absorbente, la que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquella.
- b) Que a consecuencia de la absorción se proceda al canje de las acciones de «Iberpedic, S. A.», por acciones de «Drucker, S. A.», a razón de tres acciones de esta última de valor nominal cada una de 12.000 pesetas por aumento del valor nominal de las existentes en 2.000 pesetas cada una por cada cuatro acciones de la absorbida de 5.000 pesetas de valor nominal cada una.
- c) Aprobar el Balance social cerrado el 5 de junio del año en curso, por ser el que ha servido de base para la adopción del acuerdo de fusión por absorción.
- d) Facultar al Administrador de la Sociedad, don Jaime L. Drucker, con toda la amplitud necesaria en derecho para que:

- 1.º Amplíe el capital social en la medida pertinente para realizar el canje de las acciones y proceda a la obligada modificación de los Estatutos Sociales.
- 2.º Proceda a la publicación de los anuncios de fusión preceptuados por la Ley.
- 3.º Liquide o asegure los créditos de los acreedores que se hubieran opuesto a la fusión.

4.º Apruebe el balance de la Sociedad cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

5.º Realice cuantos trámites, gestiones, actos o contratos, tanto públicos como privados, sean necesarios, preceptivos o convenientes para la ejecución y legalización del presente acuerdo, incluso para el traspaso o cambio de nombre de la industria «Iberpedic, S. A.», a favor de esta Sociedad ante la Delegación de Industria competente, otorgando y firmando los correspondientes contratos públicos o privados y escritura o escrituras públicas y realizando cuanto fuera necesario o conveniente hasta conseguir su inscripción en los Registros Mercantil y de la Propiedad, así como otorgando cualquier otra escritura de subsanación o rectificación que fuera necesaria y pudiendo otorgar, incluso, poderes notariales a terceras personas para el ejercicio concreto de alguna de las anteriores facultades.

Barcelona, a 16 de junio de 1975.—El Administrador, Jaime L. Drucker.—2.972-D. y 3.º 10-7-1975

IBERPEDIC, S. A.

Anuncio de fusión con «Drucker, S. A.», mediante su absorción por esta última

A efectos de lo dispuesto en los artículos 143 y siguientes concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 6 de junio último, con las formalidades y demás requisitos legales exigidos por el artículo 58 de la citada Ley, se acordó, por unanimidad, proceder a fusionarse, mediante absorción por ella, con la Sociedad «Drucker, Sociedad Anónima» (domiciliada en Barcelona, calle Rosellón, 257, y constituida el 7 de diciembre de 1972, cuyo capital social, enteramente desembolsado, es de dos millones de pesetas), con arreglo a los siguientes términos:

a) Que la indicada absorción se realice mediante el traspaso de todo el activo y pasivo de esta Sociedad a «Drucker, S. A.», la que, en consecuencia, se subrogará en todos los derechos y obligaciones de esta Compañía, al tiempo de realizarse la absorción.

b) Que al producirse la indicada absorción se proceda al canje de las acciones de «Iberpedic, S. A.», por acciones de «Drucker, S. A.», a razón de tres acciones de esta última de valor nominal cada una de 12.000 pesetas por aumento del valor nominal de las existentes en 2.000 pesetas por cada cuatro acciones de valor nominal cada una de 5.000 pesetas de la absorbida.

c) Aprobar el Balance social, cerrado en 5 de junio último, por ser el que ha servido de base para la adopción del acuerdo de fusión por absorción.

d) Facultar al Administrador de la Sociedad, don Jaime L. Drucker, con toda la amplitud necesaria en derecho para que:

1.º Proceda a la publicación de los anuncios de fusión preceptuados por la Ley.

2.º Liquide o asegure los créditos de los acreedores que se hubieran opuesto a la fusión.

3.º Apruebe el Balance de la Sociedad, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

4.º Proceda a la disolución, sin liquidación, de esta Sociedad, al tiempo de llevarse a cabo la absorción de la misma por parte de «Drucker, S. A.».

5.º Realice cuantos trámites, gestiones, actos o contratos, tanto públicos como privados, sean preceptivos o convenientes para la ejecución y legalización del presente acuerdo, incluso para el

traspaso o cambio de nombre de esta industria a favor de «Drucker, S. A.», ante la Delegación de Industria competente, otorgando y firmando los correspondientes contratos privados o públicos y escritura o escrituras públicas y realizando cuando fuera necesario o conveniente hasta conseguir su inscripción en los Registros Mercantil y de la Propiedad, así como otorgando cualquier otra escritura de subsanación o rectificación que fuera necesaria y pudiendo otorgar, incluso, poderes notariales a terceras personas para el ejercicio concreto de alguna de las anteriores facultades.

Elda (Alicante), a 16 de junio de 1975. El Administrador, Jaime L. Drucker.—2.971-D. y 3.º 10-7-1975

DENKAWIT ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(Disolución y liquidación)

Por acuerdo de la Junta general de accionistas reunida el día 9 de junio último, ha quedado disuelta y extinguida la Sociedad, habiendo sido aprobado el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	263.684
Resultados ejercicios	3.736.316
Total	4.000.000
Pasivo:	
Capital	4.000.000
	4.000.000

Barcelona, 1 de julio de 1975.—El Secretario, Antonio María Rigau Rigau.—2.889-5.

CALCULO Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACION, S. A.

Ampliación de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 28 de junio de 1975, se amplía el capital social en 8.400.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 8.400 acciones, números 25.201 a 33.600, ambos inclusive, con iguales derechos y características a las actuales en circulación.

Los accionistas gozarán de un derecho preferente de suscripción durante el plazo de un mes, a contar desde el día 1 de julio de 1975, en proporción a las acciones que posean, con desembolso del total del valor nominal de las acciones que suscriban.

Las acciones entrarán a gozar de sus derechos económicos a partir de la fecha de 1 de julio de 1975.

Madrid, 2 de julio de 1975.—Alfonso Dehesa.—Secretario del Consejo de Administración.—11.060-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-6

Ronda General Mitre, 126, 5.º 2.º

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de enero de 1975, que el 27 de julio próximo vence el correspondiente cupón número 1. El importe líquido, de 437,50 pesetas, podrá hacerse efectivo en cualquiera de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, o bien en nuestro domicilio social, cualquier día laborable, de diez a una de

la mañana, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 20 de junio de 1975.—El Director general, J. M. Badia.—11.055-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(SNIACE)

Emisión de obligaciones 1961

Esta Compañía hace público que, conforme anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones, emisión de 1961, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión ante el Notario de Madrid don Alfonso del Moral y de Luna, y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas 5.600 obligaciones.

Los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones amortizadas pueden pasar por las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros, cualquier día laborable a partir del 1 del próximo mes de agosto, durante las horas de oficina, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores en las Entidades anteriormente enumeradas.

Madrid, 2 de julio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.053-C.

INDUSTRIAS AUXILIARES DE LA EDIFICACION, S. A.

(INADESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Vadollano, sin número, de Linares, a las veinte horas del día 31 de julio de 1975, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.

2.º Aplicación resultados ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

4.º Aprobación del acta de la reunión.

Linares, 23 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José Camacho de Haro.—11.044-C.

EDIFICADORA ESPAÑOLA, S. I. A.

MADRID

Pago de dividendo activo

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas en su reunión celebrada el día 30 de junio de 1975, el Consejo de Administración de la Sociedad dispone el pago de un dividendo activo del 5 por 100, libre de impuestos, correspondiente a los beneficios del ejercicio 1974.

Dicho dividendo será satisfecho a las acciones de la Sociedad números 1 al 150.000, ambos inclusive, y su valor neto, de acuerdo con las condiciones de emisión, es el siguiente:

Acciones números 1 al 100.000: 50 pesetas por acción.

Acciones números 100.001 al 150.000: 25 pesetas por acción.

El pago se efectuará, a partir del día 10 del corriente mes de julio, en las oficinas de la Sociedad (calle Lagasca, número 84, Madrid-I), contra entrega del cupón número 5 de las citadas acciones.

Madrid, 1 de julio de 1975.—El Consejo de Administración.—11.050-C.

ASKO, S. A.

(En liquidación)

Domiciliada en Vitoria, calle Dato, número 18., aprobó por unanimidad en Junta general extraordinaria de accionistas del 14 de abril de 1975 el balance final de liquidación del tenor literal siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	510,89
Resultados ejercicios anteriores	4.803.489,31
Gastos de liquidación	196.000,—
	5.000.000,00
Pasivo:	
Capital	5.000.000,00
Suman	5.000.000,00

Lo que se publica a efectos del artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 21 de junio de 1975.—3.025-D.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Pago de cupones de obligaciones

Emisión 1973: El cupón número 5 correspondiente a las obligaciones simples convertibles, 6,50 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 600.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 12 de agosto de 1975, a razón de 32,50 pesetas netas por cupón (bruto 38,15 pesetas).

Emisión 1975: El cupón número 1 correspondiente a las obligaciones simples, 8,75 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 24.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 3 de septiembre de 1975, a razón de 2.187,50 pesetas netas por cupón (bruto 2.214,05 pesetas).

Emisión 1970: El cupón número 11 correspondiente a las obligaciones simples convertibles, 8,8815 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 450.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 10 de septiembre de 1975, a razón de 33,75 pesetas netas por cupón (bruto 30,36 pesetas).

Emisión 1963: El cupón número 25 correspondiente a las obligaciones simples, 6,0718 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 200.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 15 de septiembre de 1975, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto 30,36 pesetas).

Emisión 1972: El cupón número 7 correspondiente a las obligaciones simples convertibles, 6,48 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 400.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 17 de septiembre de 1975, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto 32,40 pesetas).

Emisión 1974: El cupón número 3 correspondiente a las obligaciones simples, 7,75 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 100.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 20 de septiembre de 1975, a razón de 387,50 pesetas netas por cupón (bruto 411,75 pesetas).

Emisión 1969: El cupón número 13 correspondiente a las obligaciones simples convertibles, 6,5789 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 350.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 28 de septiembre de 1975, a razón de 32,50 pesetas netas por cupón (bruto 32,8945 pesetas).

El pago de estos cupones se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios, sucursales y agencias: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 27 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—2.903-5.

MINAS DE TORMALEO, S. A.

Dividendo complementario

A partir del 1 de agosto próximo, y por acuerdo de la Junta general celebrada el día 7 de junio de 1975, esta Sociedad abonará a todas sus acciones un dividendo complementario de 6,25 pesetas por acción, correspondiente a los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1974.

El pago tendrá lugar en los Bancos de Santander, Central y Pastor, oficinas principales de Madrid, contra entrega del cupón número 17.

Se recuerda a los señores accionistas que todavía no lo hayan percibido, que contra el cupón número 16 pueden reclamar a los indicados Bancos las 15 pesetas por acción pagadas a partir del 1 de agosto de 1974, a cuenta de los resultados del indicado ejercicio.

Madrid, 1 de julio de 1975.—Marcelo Jorissen, Presidente.—2.899-8.

FARMABIÓN, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización que le fué concedida en la Junta general de accionistas celebrada el 20 de junio de 1975, y en cumplimiento del acuerdo adoptado en la misma, aumenta el capital social en pesetas 40.000.000, mediante la creación de 80.000 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 120.001 al 200.000, con las siguientes condiciones de emisión:

1.º Cada accionista podrá suscribir dos acciones nuevas por cada tres antiguas que posea.

2.º En el acto de la suscripción deberá efectuarse el pago del total nominal, o sea, 500 pesetas, como total desembolsado por acción suscrita.

3.º El pago se efectuará dentro del plazo comprendido entre el 15 de julio y 15 de agosto próximo.

4.º Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales a partir del día 1 de agosto de 1975.

5.º El Consejo de Administración dispondrá libremente de las acciones sobrantes por no haber sido suscritas dentro del plazo establecido.

Madrid, 2 de julio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.086-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérzamo Ilabrés el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 19.ª, emisión de 11 de enero de 1963: 145.411 obligaciones, cuyos números son los de las obligaciones pendientes de amortizar comprendidas entre el 139.699 y el 391.642, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 1 de julio de 1975.—El Secretario general.—11.077-C.

RUSTICAS, S. A.

La Junta general de accionistas de «Turis, S. A.», celebrada el pasado día 19 de junio de 1975, ha acordado ofrecer a los accionistas de «Rústicas, S. A.», que no hubiesen podido adquirir acciones de «Turis, S. A.», el pasado año 1974, la suscripción de acciones de la ampliación de capital de la Sociedad que se acordó en la misma Junta y que no se suscribieron por los accionistas de «Turis, S. A.», en la proporción de una acción de «Turis, Sociedad Anónima», por cada ocho acciones de «Rústicas, S. A.», contra la presentación del cupón número 22. La suscripción de las nuevas acciones de «Turis, S. A.», se llevará a cabo en la oficina principal del Banco Comercial Transatlántico, en Madrid.

Madrid, 26 de junio de 1975.—11.076-C.

RUSTICAS, S. A.

Pago de dividendo

A partir del próximo día 1 de julio, y en el Banco Comercial Transatlántico, se pagará, contra el cupón número 23, el dividendo acordado de 20 pesetas líquidas.

Madrid, 26 de junio de 1975.—11.075-C.

RENTA INMOBILIARIA, S. A.

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir, como dividendo a cuenta de los resultados del presente ejercicio, la cantidad de 11,25 pesetas para cada una de las acciones números 1 a 12.100.000, ambos inclusive.

El pago de dicho dividendo se hará, mediante estampillado de los títulos, a partir del día 12 del presente mes de julio, a través de las oficinas del Banco Español de Crédito.

Madrid, 8 de julio de 1975.—El Consejo-Secretario, José Serrano Terrades.—11.369-C.

PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por la presente se convoca Junta general ordinaria de la Empresa «POYCE, Sociedad Anónima» («Proyectos, Obras y Construcciones Eléctricas, S. A.»), que se celebrará, en el domicilio social y en primera convocatoria, el día 30 de julio de 1975, a las dieciocho horas, caso de no reunir quórum suficiente se celebrará el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Gerente.
- 2.º Aprobación, si procede, del balance y demás cuentas contables, así como gestión social.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valladolid, 30 de junio de 1975.—El Gerente.—2.935-8.

**PRODUCTOS MEDICO-QUIRURGICOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los socios de la citada Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 2 del próximo mes de agosto, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a las once horas del mismo día, en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

Aumento de capital social.
Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de julio de 1975.—Los Administradores, Juan Joaquín Knuth.—11.391-C.

TRANSPORTES FRAGA, S. A.

Junta general

En uso de las facultades conferidas y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 29 de julio actual, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 30, en segunda convocatoria, en el domicilio que la Sociedad tiene en Valladolid, General Solchaga, número 72 (polígono Argales), a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de Consejo de Administración.

2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1974 de la Sociedad «Transportes Fraga, S. L.».

Valladolid, 8 de julio de 1975.—El Delegado, José María Aguilar Campderrós.—11.406-C.

VALLEHERMOSO, S. A.

MADRID-8

Princesa, 5

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de la facultad concedida por la Junta general de accionistas, ha acordado lo siguiente:

Aumentar el capital social de la Entidad en 345.408.500 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 690.817 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 6.908.169 al 7.598.985, ambas inclusive.

Los actuales accionistas tendrán derecho preferente en la suscripción de dichas acciones, a razón de una acción nueva por cada 10 antiguas (números 1 al 6.908.168)

que posean, pudiendo ejercitar dicho derecho durante el plazo comprendido entre el 15 de julio al 15 de agosto de 1975, ambos inclusive, justificando su condición de accionistas mediante la entrega del cupón número 49 de las acciones, el cual quedará anulado a todos los efectos. Para las acciones números 6.780.560 al 6.908.168, pendientes de entregar, el cupón número 49 se sustituirá por el estampillado de los resguardos provisionales.

Las acciones se emiten a la par y su importe nominal deberá desembolsarse totalmente en el acto de la suscripción en las oficinas principales en Madrid de cualquiera de los Bancos siguientes: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Popular Español.

Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del día siguiente al de cierre de la emisión.

Las acciones que durante el plazo indicado no sean suscritas por los accionistas quedarán a disposición del Consejo de Administración, quien les dará el destino que estime oportuno.

Madrid, 9 de julio de 1975.—El Consejo de Administración.—2.944-5.

GAHISA

Matadero General Frigorífico

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo con los preceptos legales y estatutarios, convoca a los señores accionistas de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social en Madrid, carretera de Valencia, kilómetro 20, Rivas Vaciamadrid, el día 28 del corriente, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo local e igual hora del día 28 de este mes, en segunda convocatoria, para el supuesto de no concurrir a la primera el número suficiente de accionistas exigido por esta clase de Junta por la Ley de Sociedades Anónimas y nuestros Estatutos.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

1. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la cuantía que se determine.

2. Autorización al Consejo de Administración para modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales de la Compañía.

3. Ruegos y preguntas.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a dicha Junta los señores accionistas que posean como mínimo 25 acciones suscritas en el libro de socios, con cinco días de antelación, al menos, al señalado para su celebración.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otros accionistas, y los poseedores de menos de 25 títulos agruparse, confiando su representación a uno cualquiera de ellos, o a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Las tarjetas de asistencia a la Junta podrán retirarse del domicilio social, o de nuestro depósito, en Bisbal, número 5, Madrid.

Madrid, 7 de julio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.936-8.

**SOCIEDAD ANONIMA CONSERVERA
EXTREMEÑA**

(S. A. C. E.)

Ampliación de capital

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de «Sociedad Anónima Conservera Extremeña» (SACE), que la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, en su reunión del día 28 de junio de 1975, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aumentar el capital social en la suma de 20.000.000 de pesetas, es decir, desde los 148.943.500 pesetas a que asciende en la actualidad, hasta 168.943.500 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 80.000 acciones, al portador, de la serie B, de 250 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 487.775 al 567.774. Esta ampliación se realiza a la par, y las acciones que en virtud se emitan gozarán de los mismos derechos y obligaciones que las previamente circulantes de la serie B.

2.º Conceder un plazo que finalizará el 31 de julio de 1975 para el ejercicio del derecho de suscripción preferente por parte de los actuales accionistas sobre las nuevas acciones que se pretende emitir, en proporción a su participación en el capital social. A la finalización del plazo señalado, las acciones que se suscriban en virtud de este derecho deberán quedar totalmente desembolsadas en el 100 por 100 de su valor nominal.

3.º Los accionistas que estén interesados en acudir a esta ampliación deberán comunicarlo por escrito a la Sociedad, indicando el número de acciones que desean suscribir, y su importe deberán hacerlo efectivo antes de finalizar el plazo fijado en el apartado precedente mediante ingreso o transferencia a cuenta corriente que mantenga «Sociedad Anónima Conservera Extremeña» en cualquier Entidad bancaria.

Badajoz, 28 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.137-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundc Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).